

CARTILLA INFORMATIVA, DEPURACIÓN DE LA BASE DE DATOS Y  
FORMATO DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO,  
PARA EL ÁREA DE SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DEL  
MUNICIPIO PAMPLONA



Presentado por:  
YONATHAN FERNEY PARADA VALENCIA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
CONTADURÍA PÚBLICA  
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER  
2018

CARTILLA INFORMATIVA, DEPURACION DE LA BASE DE DATOS Y  
FORMATO DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO,  
PARA EL AREA DE SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DEL  
MUNICIPIO PAMPLONA

Presentado por:  
YONATHAN FERNEY PARADA VALENCIA

PRESENTADO A:  
YASMIN PARADA MENDOZA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
CONTADURÍA PÚBLICA  
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER  
2018

## CONTENIDO

	<b>Págs.</b>
RESUMEN.....	7
ABSTRACT .....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
1 INFORME DE PRACTICA PROFESIONAL .....	12
1.1 RESEÑA HISTÓRICA .....	12
1.2 ASPECTOS CORPORATIVOS .....	15
1.3 DIAGNOSTICO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA .....	18
1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO .....	22
1.5 FUNCIONES ASIGNADAS AL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA .....	23
1.6 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO .....	23
1.6.1 Cartilla informativa, depuración de la base de datos y formato de liquidación del impuesto de industria y comercio, para el área de secretaria de hacienda de la alcaldía del municipio Pamplona. ....	24
1.6.2 Objetivos. ....	24
1.6.2.1 Objetivo General. Realizar una cartilla informativa de industria y comercio. ....	24
1.6.2.2 Objetivos Específicos. ....	24
1.6.3 Justificación.....	24
1.6.4 Cronograma .....	25
2 DESARROLLO PROPUESTA DE MEJORAMIENTO .....	27
2.1 CARTILLA .....	27
2.2 DEPURACION DE BASE DE DATOS LA CARTILLA .....	27
2.2 FORMATO DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.....	31
4 CONCLUSIONES .....	33
5 RECOMENDACIONES.....	34

BIBLIOGRAFIA.....36  
ANEXOS .....38

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Matriz DOFA .....	20
Tabla 2. Cronograma de actividades .....	25
Tabla 3. Depuración base de datos .....	29
Tabla 4. Formato de liquidación del impuesto de industria y comercio .....	32

## LISTADO DE ANEXOS

Anexo A. Carta de Presentación .....	39
Anexo B. Carta de Aceptación .....	40
Anexo C. Certificado de terminación de práctica .....	41
Anexo D. Certificado de socialización e implementación de la propuesta de mejoramiento de la empresa .....	42
Anexo E. Certificado de evaluación .....	43
Anexo F. Certificado de autoevaluación.....	44
Anexo G. Cartilla informativa .....	45
Anexo H. Base de datos .....	46
Anexo I. Liquidador .....	47
Anexo J. Evidencia fotográfica.....	48

## RESUMEN

El presente trabajo de grado, trata sobre lo referente al impuesto de industria y comercio. Por este motivo se realizó una matriz de diagnóstico, donde se evidencio debilidades como la falta de información acerca del impuesto, el valor a cancelar, los montos, las fechas para que los contribuyentes puedan pagarlo, etc., también hay comerciantes, que a pesar de estar matriculados ante la Cámara de Comercio, no se encuentran registrados en la Secretaría de Hacienda, se evidencia que estos comerciantes podrían estar incurriendo en el delito de la evasión.

El proyecto abarca el tipo de investigación descriptiva, donde se utiliza la observación como primer medio para analizar las diferentes situaciones que se presentan en la Secretaría de hacienda del Municipio, referente a los impuestos a cancelar, después se aplica una herramienta para la recolección de la información como es la encuesta, donde se expone los resultados arrojados como la falta de conocimiento del impuesto de industria y comercio, tienen dificultades al momento de hacer el diligenciamiento del formato de pago del impuesto, falta de información por parte del Municipio para los comerciantes sobre el recaudo y pago de los impuestos, el sistema se demora en subir los pagos, generando en ocasiones molestias a los contribuyentes.

De ahí la importancia del proyecto, por la elaboración de una cartilla informativa, donde la comunidad en general pueda estar informada acerca del impuesto de industria y comercio, despejando dudas, como el valor a cancelar, el tiempo en que se debe hacer, la base gravable, las actividades gravadas, beneficios, las sanciones, también la depuración de la base de datos sobre los establecimientos que no están registrados ante la secretaria, del mismo modo el formato de liquidación del impuesto como ayuda a los contribuyentes para el diligenciamiento.

Palabras claves: Impuesto, información, contribuyente, pago, tesorería, industria, comercio.



## ABSTRACT

The present grade work, it treats on the regarding thing the tax of industry and commerce. For this motive there was realized a counterfoil of diagnosis, where are demonstrated weaknesses as the absence of information about the tax, the value to cancel, the totals, the dates so that the taxpayers could pay it, etc., also there are merchants, who in spite of being registered before the Chamber of Commerce, are not registered in the Treasury Department, it is demonstrated that these merchants might be incurring the crime of the evasion.

The project includes the type of descriptive investigation, where the observation is used like the first way to analyze the different situations that appear in the Treasury Department, regarding the taxes to be cancelled, later applies a tool to him for the compilation of the information as it is the survey, Where it exposes the results as the lack of knowledge of the tax of industry and trade, have difficulties at the time of the completion of the format of the tax payment, lack of information on the part of the municipality for traders on the collection and payment of taxes, the system will delay in raising the payments, generating sometimes inconvenience to taxpayers.

Hence the importance of the project, by the elaboration of a primer informative, where the community in general can be informed of the tax of industry and trade, clearing doubts, as the value to cancel, the time in which it must be, the taxable base, activities taxes, benefits, sanctions, also the debugging of the database on the establishments that are not registered with the secretariat, in the same way the format of tax liquidation as aid to the taxpayers for the Processing.

Keywords: Tax, information, taxpayers, pay, Treasury, industry, trade.

## INTRODUCCIÓN

Desde la fundación del municipio de Pamplona, la población ha estado constantemente en crecimiento, tanto su población flotante como la fija, incidiendo directamente en el aumento de desarrollo económico. Debido a esto hay más casos de creación de empresa. Durante la vigencia 2016 se relacionan 2500 matrículas en el Registro Mercantil de personas naturales y 139 de personas jurídicas, frente a 2435 y 127 de las mismas categorías, presentadas durante el 2015 lo que refleja un incremento en la participación del 132% en las matrículas de personas naturales y 148% de personas jurídicas. Las matrículas de establecimientos de comercio incremento la participación logrando un 148% en comparación a la vigencia anterior llegando a 2293 establecimientos. Las personas naturales adscritas al registro mercantil desde el año 2011 al 2016 tuvo incremento del 13.2%, en cuanto a las empresas el aumento fue de 28.5%, y las personas jurídicas 25%<sup>1</sup>

La actividad comercial más representativa es la producción de alimentos como dulces y colaciones muy conocidas en la región y muy apetecidas en semana santa y épocas de festividades, producción de tejidos, la industria hotelera y turismo. Es de destacar que ésta es una ciudad estudiantil, lo cual quizás enfocado a la industria hotelera y turismo, es probablemente la principal actividad económica actual del municipio, donde miles de estudiantes son albergados y alimentados, así también son los principales consumidores en los centros nocturnos y los innumerables cibercafés que desde hace un par de años han proliferado por la gran demanda que poseen<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Sistemas - Regmer, Cámara de Comercio de Pamplona (2016) descargado de <http://camarapamplona.org.co/camara2/sites/default/files/CONCEPTO%20ECON%C3%93MICO.pdf>

<sup>2</sup> Alcaldía de Pamplona, mi municipio-economía, descargado de <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>

Teniendo en cuenta que en cualquier parte de este país tanto las personas como las empresas, al tener algún bien u obtener ganancias tienen que responder ante el Estado con sus debidos impuestos, como lo son el impuesto de renta y ganancia ocasional, IVA, al consumo, a transacciones financieras, industria y comercio, predial, estos son importantes porque se puede obtener recursos para brindar salud, educación, justicia, obras públicas, apoyo a las comunidades más necesitadas.

En el siguiente trabajo de grado, al ir haciendo la pasantía, en la Alcaldía de Pamplona, en el área de secretaría de hacienda, con énfasis en lo referente al cobro coactivo, primero inicié por conocer todo lo referente al lugar donde estoy, como está conformado el talento humano, las funciones a realizar, los recursos que se utilizan, si están capacitados, el ambiente laboral, he realizado la matriz DOFA, en la cual se pueden observar las debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas que tiene la secretaria de hacienda.

Con los resultados que se obtuvieron en esta matriz, he decido realizar una propuesta de mejoramiento, en el ámbito de la información, como se da a conocer el impuesto de industria y comercio a través de una cartilla donde especifique la base gravable, fechas, montos a partir de los cuales se tiene que cancelar este impuesto. Realizar una depuración a la base de datos, debido a que los pagos realizados no están actualizados, y un formato de liquidación del impuesto como ayuda al contribuyente para tener más en específico el monto a cancelar.

# 1 INFORME DE PRACTICA PROFESIONAL

## 1.1 RESEÑA HISTÓRICA

Pamplona fue fundada por Pedro de Ursúa y el capitán Ortún Velázquez de Velasco el 1 de noviembre del año 1549, fue bautizada con el nombre de Pamplona de Indias, en homenaje y memoria de la patria del fundador. El Emperador Carlos V le otorgó el título de "Muy noble y muy hidalga ciudad" por su Real Cédula, el 3 de agosto de 1555.

Lo anterior ocurrió en un portentoso valle que se llamó el valle del Espíritu Santo (por haber sido descubierto en la víspera de Pentecostés, rodeado de altos cerros y de temperatura fría y húmeda, por 136 aventureros. Quedó la ciudad de Ursúa, como se suele llamarla, dividida en ciento treinta y seis solares para cada uno de los entonces fundadores. Enmarcada Pamplona sobre la Cordillera Oriental, ostenta la hermosura de su pequeño valle, dormida al suave arrullo de su río Pamplonita, el mismo que arrullara en sus ondas las cunas salvajes y pobres de sus moradores los Chitareros, los Muiscas, Cacheguas, Suratáes, Uchamas, Babichas y otros.

Los primeros alcaldes de Pamplona fueron Alonso de Escobar y Juan Vasques; y los primeros regidores Juan de Alvear, Andrés de Acevedo, Hernando de Mescua, Juan de Tolosa, Sancho de Villanueva, Juan Andrés, Juan Rodríguez Suárez, Pedro Alonso, Juan de Torres y Beltrán de Unsueta: "Genealogías de Ocariz".

Desde allí partieron las expediciones que fundaron, entre otras, las poblaciones de Mérida, San Cristóbal y La Grita, en la hermana República Bolivariana de Venezuela, y Ocaña, Salazar de Las Palmas, Chinácota, San Faustino, Bucaramanga y San José de Cúcuta en Colombia.

Los habitantes indígenas de lo que hoy es la provincia de Pamplona fueron llamados chitareros por los españoles, porque los hombres tenían la costumbre de portar sujeto a la cintura un calabazo o totumo con chicha o vino de maíz como le dijeran los españoles. Preguntando cómo se llamaba el sujeto que cargaban, ellos respondían que era un chitarero.

Cuando la zona fue ocupada por Pedro de Ursúa y Ortún Velasco de Velázquez en 1549, redujeron a los primitivos pobladores al régimen de encomiendas. Alrededor de 100 grupos o capitanejos fueron repartidos en 53 encomiendas por todo el territorio, según el investigador Jaramillo Uribe. El 16 de enero de 1644 hacia las cinco de la mañana la ciudad fue devastada por un terrible terremoto, tras lo cual y bajo la dirección de los hermanos jesuitas, la ciudad de Pamplona se levantó de nuevo.

Pamplona es un municipio colombiano, ubicado en el departamento de Norte de Santander. Es la capital de la Provincia de Pamplona y su economía está basada en la gastronomía, la agricultura, el turismo (especialmente el turismo religioso) y la educación. Se le conoce como la "Ciudad Mitrada", debido a ser sede de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona, la primera diócesis católica de la región. La Universidad de Pamplona, destacada universidad pública de la región tiene su sede principal en la ciudad.

Su población es 58.299 habitantes (2017) y es el segundo núcleo urbano de mayor importancia de Norte de Santander tras la ciudad de Cúcuta. Está localizada en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, a una altitud de 2200 msnm, en la zona suroccidental de Norte de Santander. Su extensión territorial es de 1.176 km<sup>2</sup> y su temperatura promedio de 14 °C. Limita al norte con Pamplonita, al sur con Cácuta y Chitagá, al oriente con Labateca y al occidente

con Cucutilla. Está conectada por carreteras nacionales con las ciudades de Cúcuta, Bucaramanga, Bogotá y Arauca.

Pamplona es nudo estratégico, vial y centro del oriente colombiano, pues desde ella, en la época de la colonia, partieron las expediciones, que asentaron posteriormente las poblaciones que conforman en la actualidad los departamentos de Arauca, Norte de Santander, y Santander y el Estado venezolano de Táchira siendo así reconocida como la ciudad fundadora de ciudades.

Está situado en las coordenadas 72°39' de longitud al oeste de Greenwich y a 7° y 23' de latitud norte. Se encuentra situada a 2.200 metros sobre el nivel del mar. Pamplona, limita al Norte con Pamplonita y Cucutilla, al sur con los municipios de Cácuta y Mutiscua, al oriente con Labateca y al occidente con Cucutilla. Tiene una extensión total de 456 km. Administrativamente está compuesta por 2 corregimientos y 30 veredas. Cuenta con dos ríos: Pamplonita y Sulasquilla, y sus respectivos afluentes: El Alisal, La Ramada, Quelpa, San Agustín, Monte dentro y La Lejía.

Está conformada por las siguientes veredas: Cariongo, Alto Grande, Caima, Alisal, Santa Ana, El Rosal, Ulagá, Fontibón, Monte dentro, El Zarzal, Navarro, San Agustín, Chínchipa, Chilagaula, Peñas, Cúnuba, Tampaqueba, Iscaligua, Cimitarigua, García, Chíchira, Jurado, Escorial, Sabaneta, el Palchal, Llano Castro, Tencalá, San Francisco, Sabagúa, Alcaparral. El municipio está situado sobre la cordillera Oriental, en la bifurcación del gran Nudo de Santurbán donde se divide en dos ramales: uno que toma la dirección nororiental hacia territorio venezolano y otro que se dirige al noroeste a formar la serranía de los Motilones.

La producción agrícola: papa su principal producto, le siguen fresa, ajo, trigo, morón, maíz, frijol, arveja, zanahoria. La explotación pecuaria, bovinos, porcinos, piscicultura, cunícula y aves de corral. Actividad comercial: producción de

alimentos como dulces y colaciones muy conocido en la región y muy apetecidos en semana santa y épocas de festividades, producción de tejidos, la industria hotelera y turismo. Es de destacar que ésta es una ciudad estudiantil, lo cual quizás enfocado a la industria hotelera y turismo, es probablemente la principal actividad económica actual del municipio, donde miles de estudiantes son albergados y alimentados, así también son los principales consumidores en los centros nocturnos y los innumerables cibercafés que desde hace un par de años han proliferado por la gran demanda que poseen.

## **1.2 ASPECTOS CORPORATIVOS**

### **Misión.**

Buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los pamploneses, prestando los servicios públicos determinados por la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial, promover la participación comunitaria, el mejoramiento cultural y social de sus habitantes, articulando los sectores productivos, económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales.

### **Visión.**

En el año 2049 Pamplona será un municipio competitivo, planificado a partir de sus potencialidades, territorialmente arraigado en la cultura, socialmente amigable, equitativo e incluyente, ambientalmente sostenible, seguro y en paz.

### **Objetivos.**

Planear, programar, proyectar, coordinar y ejecutar acciones tendientes al desarrollo municipal y subregional, que permitan canalizar el apoyo interinstitucional y la eficiente y eficaz ejecución de los recursos.

## **Funciones.**

- Atender los servicios que demande el ejercicio de las funciones y atribuciones constitucionales legales. Las ordenanzas y los acuerdos municipales que corresponda cumplir de conformidad con el Artículo N° 315 de la Constitución Política de Colombia.
- Conservar el orden público en el Municipio, de conformidad con la Ley, las instrucciones y las órdenes impartidas por el Presidente de la República y el Gobernador del Departamento Norte de Santander, dictando las medidas y reglamentos pertinentes, rendir los respectivos informes ante las instancias competentes.
- Fijar políticas, dirigir, orientar, proponer los Acuerdos ante el Concejo en cuanto a la formulación de los planes, programas, presupuestos y demás iniciativas ejecutivas necesarias para la buena marcha del municipio, asegurando que éstos contengan las reales demandas y ofertas de la población a través de la efectiva participación ciudadana, comunal y comunitaria; sancionar, promulgar y reglamentar los actos administrativos que de éstos se deriven y sean considerados convenientes y con sujeción a las normas, reglamentos y actos de delegación que le sean atribuidos expresamente.
- Dirigir, presidir, coordinar, articular y controlar la acción y gestión administrativa del municipio, apoyando y velando por el cumplimiento de la misión, objetivos, planes, programas y proyectos de cada una de las dependencias que conforman la administración central, asegurando el cumplimiento de las funciones y la presentación de los servicios municipales.



- Fortalecer la organización administrativa, adecuándola oportunamente a las necesidades del servicio y a sus realidades socioeconómicas y tecnológicas. Reglamentar grupos de trabajo para la atención de asuntos propios de las dependencias, conformar, reglamentar y asignar las funciones a los órganos de asesoría y coordinación, crear, suprimir o fusionar entidades o dependencias municipales con sujeción a las normas, reglamentos y actos de delegación que le sean atribuidos expresamente por las instancias y autoridades competentes.

El talento humano de la secretaria de Hacienda está conformado por una contadora y su auxiliar que son las encargadas de manejar todo lo referente a la contabilidad, hay una autoridad máxima de secretaria de hacienda que realiza acuerdos de pago, recepción de documentos tales como solicitudes, extractos bancarios, derechos de petición, tutela, una persona que es colaborador general, ayuda a ser las diferentes transacciones al banco, lleva y trae documentación, otra que es un señor que se encargan de la parte de los sistema y de los arreglos que puedan tener este.

También se encuentra un abogado que se encarga de dar las prescripciones, asesoría de la ley con lo concerniente a impuestos, respuesta a las tutelas, derechos de petición, otra persona se encarga de recepcionar todo lo que es declaración de impuesto de industria y comercio, da información de la documentación a presentar para cancelar esta declaración, otra lo referente a tránsito y transporte, como la liquidación del impuesto vehicular y comparendos, otra de los impuestos menores, como por ejemplo recibe el pago de la licencia de conducción, las estampillas.

Tres personas se encargan de llevar a cabo y poner en práctica los contratos que tienen los asesores y consultores, es decir el cobro coactivo de sanciones e impuestos. Otra persona que se encarga de la fiscalización que es establecer

cuando y como deben pagar las personas en industria y comercio para que cobro coactivo entre a cobrarla. Este talento humano son personas que están capacitadas para ejercer sus funciones, las están capacitando constantemente, tienen implementos y recursos para poder trabajar, ofrecen estímulos para aumentar la productividad, manejan un sistema, pero hay posibilidades de que este pueda ser alterado, y cabe resaltar que podría mejorar, al obtener un sistema nuevo, ayudaría bastante para subir rápidamente los diferentes pagos que son realizados, la información darla a conocer aún más, aunque existe, es muy poco conocida por los contribuyentes que son a los que más les interesa.

### **1.3 DIAGNOSTICO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA**

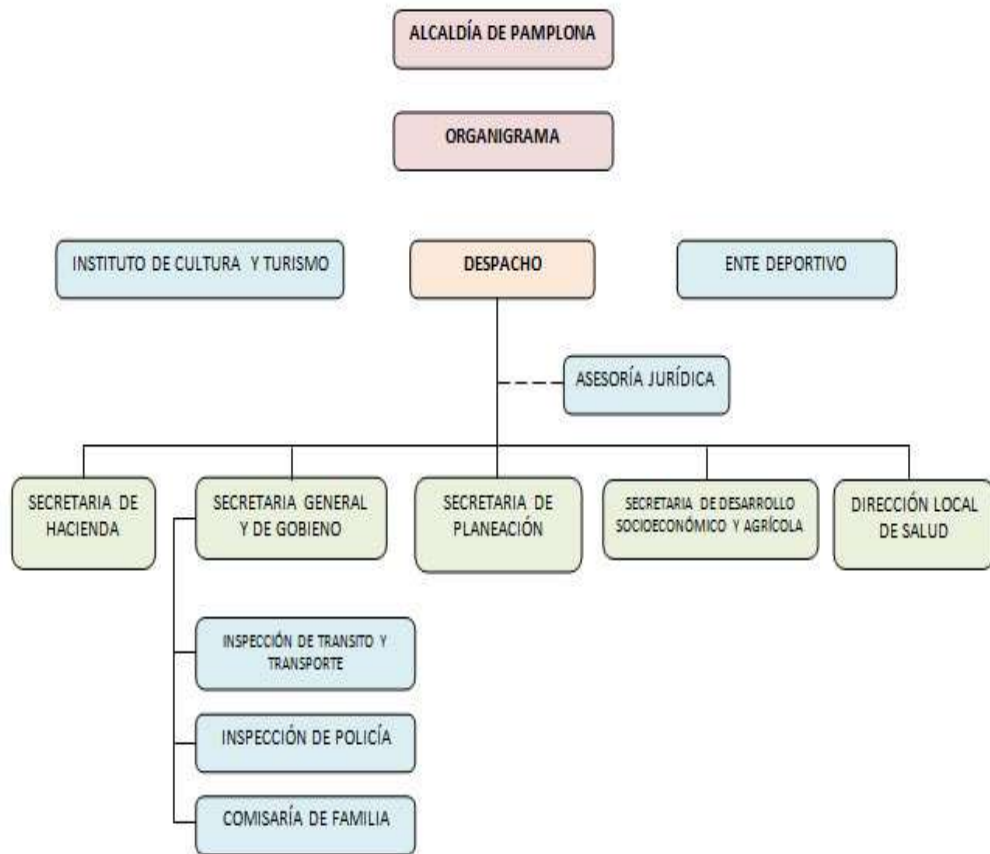
El Municipio de Pamplona, ha estado en constante crecimiento, resaltando la importancia en el ámbito de la educación, no solo por la universidad de Pamplona, sino también por sus colegios que se han ido posicionando entre los mejores del país. Debido a esto existen más establecimientos de comercio, logrando que se puedan lograr mayores recaudos del impuesto de industria y comercio.

El ente encargado de del recaudo y el manejo de las finanzas e impuestos (predial, tránsito y transporte e industria y comercio) es la secretaría de hacienda, algunas de sus funciones son establecer políticas y objetivos tendientes a fortalecer las finanzas municipales en el campo presupuestal, financiero, contable y de impuestos, responder por la planeación fiscal en el Municipio con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas territoriales, orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial, optimizar los recursos económicos y financieros del Municipio a través de su adecuada asignación, garantizando la máxima correspondencia entre proyección y ejecución

de ingresos y egresos, y la producción oportuna y confiable de información financiera y económica, está ubicada en la Alcaldía.

A continuación, está el organigrama de la Alcaldía de Pamplona y la matriz DOFA.

Figura 1. Organigrama alcaldía de Pamplona



Fuente: Alcaldía de Pamplona

Tabla 1. Matriz DOFA

<b>DEBILIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidades de manipulación y fraude de información al sistema en industria y comercio.</li> <li>• Falta de conocimiento en cuanto a la recaudación de impuestos y el cobro efectivo de estos.</li> <li>• No hay enlace entre el sistema de liquidación y el sistema de cobro coactivo.</li> <li>• A causa de un cambio de sistema de recaudo, se requería subir el historial de pagos y al cargarlos por novedad de pago el sistema baja la deuda exitosamente, pero cuando se requieren reportes de vigencias anteriores aparecen como no pagas.</li> <li>• Hace falta una persona que se dedique solo al archivo ya que se maneja un volumen bastante grande de documentación para que dicho proceso no presente atrasos.</li> <li>• La falta de información por parte de cámara de comercio para que los contribuyentes se inscriban en industria y comercio en los plazos establecidos por ende evitar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talento humano capacitado</li> <li>• Tiene flexibilidad la secretaria de hacienda para los pagos realizados de industria y comercio basándose en acuerdos de pago.</li> <li>• Sistema actualizado de los contribuyentes de industria y comercio.</li> <li>• Ofrecer estímulos a quienes pague oportunamente sus impuestos.</li> <li>• Hacer gestión con el estado para consecución de recursos.</li> <li>• Posibilidad de adquirir software y hardware para el manejo eficiente de los sistemas de información relacionada con impuestos.</li> <li>• Existencias de organismos de control (Fiscalía, Procuraduría) para verificar soportes de información privada de los contribuyentes.</li> <li>• las ventajas de Microshif es que brinda una buena asistencia técnica al software vía virtual, pero sería bueno que un técnico de la empresa viniera presencialmente cada 15 días por lo menos.</li> </ul>

<p>sanciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La adecuación de un simulador virtual amigable para que el contribuyente de a pie pueda saber un promedio de cuanto le puede valer la liquidación del impuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se guarda un historial de todas las modificaciones, novedades, inscripciones, recibos, etc. donde se detalla el usuario, día, hora y terminal donde se realizan cualquier tipo de proceso.</li> </ul>
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación de pago por web service, que permite en tiempo real la descarga de la deuda del sistema.</li> <li>• Nuevos funcionarios con talento y ganas de servir.</li> <li>• La ciudad cuenta con contadores profesionales y especializados que están al tanto de las normas pertinentes para diligenciar los formularios de declaración.</li> <li>• La ayuda de las entidades como DIAN, Cámara de Comercio, entre otras, de suministrar información como bases de datos para avanzar en procesos de cobro que adelanta la administración municipal.</li> <li>• La ayuda de los medios de</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descontento y desánimo de los contribuyentes que pagando oportunamente deben dedicar tiempo para solicitar la actualización de sus saldos.</li> <li>• Sí no hay gestión en la consecución de recursos el municipio no tendrá como funcionar, ni invertir socialmente.</li> <li>• Las empresas que cancelan por transferencia no se refleja el pago del impuesto en el sistema.</li> <li>• Se han presentado inconvenientes para el pago del impuesto en otras ciudades por parte de las entidades financieras, ya que a pesar del convenio de recaudo es a nivel</li> </ul>

<p>comunicación a difundir la información de interés a toda la comunidad como acuerdos, descuentos, novedades y demás.</p>	<p>nacional no reciben el pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas entidades financieras que ya estando el compromiso de enviarnos los archivos planos de recaudo diariamente no los envían, provoca que no se descargue la deuda de los contribuyentes que cancelaron.</li> <li>• Otra falencia de las entidades financieras al recibir el recaudo, que no se fijan en la fecha de vencimiento del recibo, pasa que al cargarlo a nuestro sistema la factura esta vencida y el valor puede que cambie, lo que genera inconvenientes tanto en la descarga de la deuda y contabilidad.</li> </ul>
--	--

Fuente: elaboración propia

#### **1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO**

En la sección de secretaria de hacienda se encuentran encargados del recaudo de impuestos, en esta área trabajan 13 personas, las cuales están divididas según los impuestos a cobrar, los cuales son:

- Impuesto de industria y comercio
- Impuesto predial
- Impuesto de tránsito
- Comparendos

Por otro lado, en el área de trabajo se encuentra la contadora y la auxiliar contable, la secretaria, un programador de sistemas, un abogado junto con su asesor jurídico, y un colaborador general. No obstante en esta área, se cuentan con las herramientas necesarias para que el personal realice sus respectivas funciones.

### **1.5 FUNCIONES ASIGNADAS AL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA**

- Realización de comparendos
- Mandamientos de pago
- Emplazamientos
- Fiscalización (mandamientos de pago, liquidación oficial entre otros)
- Notificaciones a los contribuyentes
- Archivo
- Digitalización de documentos
- Digitalización paz y salvos y/o embargos de los contribuyentes

### **1.6 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO**

Teniendo en cuenta las falencias presentes en el área de secretaria de hacienda de la alcaldía del municipio Pamplona, se decidió realizar una cartilla informativa, para que los contribuyentes puedan acceder de manera explícita a todo lo referente al impuesto de industria y comercio, en esta cartilla, también se encuentra un formato de ayuda, en el diligenciamiento y la depuración a la base de datos.

1.6.1 **Título.** Cartilla informativa, depuración de la base de datos y formato de liquidación del impuesto de industria y comercio, para el área de secretaria de hacienda de la alcaldía del municipio Pamplona.

1.6.2 **Objetivos.**

1.6.2.1 **Objetivo General.** Realizar una cartilla informativa de industria y comercio.

1.6.2.2 **Objetivos Específicos.**

- Obtener información para colocar en la cartilla informativa.
- Analizar la información clara y concisa a plasmar en esta.
- Escoger el diseño a implementar.

1.6.3 **Justificación.**

En la actualidad el valor del conocimiento es cada vez mayor, estamos atentos a todo lo que sucede alrededor, lo que nos puede llegar a interesar, los que nos afecta directa e indirectamente, como es el caso de los impuestos existentes en nuestro país. Los impuestos son importantes porque a través de ellos el estado otorga bienes y servicios públicos que necesitan la comunidad, las personas más necesitadas, teniendo igualdad de oportunidades, se contribuye con el bienestar de las demás personas. Visto de esta manera la información concreta, es de gran utilidad de interés general.

Uno de estos impuestos es el de industria y comercio, tiene ciertas especificaciones como la presentación de este, base gravable, tarifa, sanciones, fiscalización.



### 1.6.4 Cronograma

Tabla 2. Cronograma de actividades

Actividad a realizar	Lapso de ejecución (meses)															
	Ago.		Sept.				Oct.				Nov.				Dic.	
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Observación del entorno donde desarrollo mis actividades para poder realizar un diagnóstico del área de secretaria de hacienda.	■	■														
Búsqueda de referencias documentales			■													
Lectura de documentos				■												
Realización del diagnóstico de la secretaria de hacienda.					■											
Entrega del primer informa del trabajo de grado						■										
Realización del marco teórico conceptual y legal							■									
Diseño de la metodología de investigación a implementar								■								
Aplicación de encuesta y organización de análisis de datos									■	■						
Entrega del segundo informe del trabajo de grado											■					



## **2 DESARROLLO PROPUESTA DE MEJORAMIENTO**

**2.1 Título.** Cartilla informativa, depuración de la base de datos y formato de liquidación del impuesto de industria y comercio, para el área de secretaria de hacienda de la alcaldía del municipio Pamplona

2.1.1 Cartilla informativa del impuesto de industria y comercio

### [Cartilla Informativa](#)

#### **2.2 DEPURACION DE BASE DE DATOS LA CARTILLA**

Para llevar a cabo la depuración de base de datos, se realizó un paso a paso, donde como primera instancia se compró dicha base de datos a la cámara de comercio, y atendiendo los diferentes oficios donde era solicitada por convenio interinstitucional, se realizó una depuración de la misma, con el fin de establecer cuantas personas están inscritas en cámara de comercio y no tienen la respectiva inscripción en el impuesto de industria y comercio.

A partir de lo anterior, se determina que aquellas personas que están inscritas en cámara de comercio, pero no lo están en industria y comercio, son catalogadas como evasoras de dicho impuesto en el municipio de Pamplona, por lo que la depuración realizada se hace necesaria en la secretaria de hacienda para que se conozcan con cifras exactas y reales de cuantos establecimientos de comercio evaden este impuesto.

Por otro lado, y reconociendo las personas evasoras de impuestos, como primera medida, se pasa a realizar los persuasivos, los cuales son enviados a los contribuyentes, esta medida es un poco extensa y perjudicial para dichos

contribuyentes, puesto que al enviar los persuasivos son estos quienes voluntariamente se dirigen a la secretaria de hacienda, para realizar la inscripción con el fin de empezar a tributar.

No obstante, si estas personas no se dirigen a la secretaria de hacienda las personas encargadas, realizan la inscripción por oficio, cabe aclarar que esta inscripción se debe acompañar de una sanción onerosa, lo cual perjudica de manera directa a los contribuyentes.


Esta inscripción se hace por oficio con el fin de comunicar a los contribuyentes y en caso de que estos se reúsen, se tomen otras medidas cautelares con el único fin de evitar la evasión de impuestos.

Es por lo anterior que se hace indispensable la depuración de base de datos, pues es a través de esta que se hacer claridad en quien esta y quien no está inscrito en industria y comercio permitiendo tomar acciones legales o no dependiendo el caso.

Tabla 3. Depuración base de datos

	A	B	C	D	E	K	L
1	MATRÍCULA	PROponente	ORGANIZACIÓN	EST-MATRÍCULA	RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	NIT
14	17724		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		& BOUTIQUE ALWAYS MORE		CALLE 8 6 10 BAR
17	22440		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA ACTIVA		@ SOLUCIONES		CARRERA 5 2-92
18	16463		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		@LEIO.COM		CARRERA 4 4 31
19	20102		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		@NALOGIC.COM		CARRERA 4 3-54
20	9456		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		@mrba.com		CALLE 10 3A-71
21	8697		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		101 AMIGOS LTDA		CALLE 0# 6C-153
22	8696		SOCIEDAD LIMITADA MATRÍCULA INACTIVA		101 AMIGOS LTDA EN LIQUIDACION	8070051317	8070051317 CARRERA 5 # 2-07
26	6610		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		106.7 NEBLINA F.M. STEREO		CALLE 7 7-56 200
34	7721		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		107.2 NEBLINA F.M. STEREO		CALLE 8B 5-58 2 F
38	15627		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA ACTIVA		1549 HOSTAL		CALLE 8B 5 84
39	16634		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA ACTIVA		IGOROTOS		CARRERA 9 5-26 E
43	16720		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		2D ESTUDIO		CARRERA 4 4 69
44	24074		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA ACTIVA		A COMER EN SAN PEDRO		CR 15 A 11 04
45	6613		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		A & J PUBLICIDAD		CALLE 12 7-07
50	10745		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		A DORMIR		C.C. PLAZA REAL
59	17856		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA ACTIVA		A L PRODUCCIONES		CR 6 7 98 PISO 2
62	15148		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		A TODA HORA S.A. - PANFLORA		CR 6 5 47
63	11743		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		A.J. COMUNICACIONES		TERMINAL DE TR
65	10803		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		A2001A REPRESENTACIONES		CALLE 5 4 75
68	10645		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		ABASTO COMUNITARIO SAN PEDRO		CALLE 10 15A 61
69	23567		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA ACTIVA		ABASTOS HANNEY		CALLE 3 8-173 PA4
74	22334		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA ACTIVA		ABASTOS LOZEH		CARRERA 9 11B-0
76	10345		ESTABLECIMIENTO DE MATRÍCULA CANCELADA		ABASTOS MERCA FACIL - LA DONJUANA		KDX 41-2 B. SAN

Figura 2. Persuasivo

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONA SECRETARÍA DE HACIENDA	<b>ALCALDÍA DE PAMPLONA</b> <b>EL CAMBIO EN</b> <b>NUESTRAS MANOS</b>
---	---

---

Pamplona, dieciséis (29) de noviembre de 2018.

INSIYC No. 2018 -0035

Señor(a)  
Yonathan Fomey parada valencia  
Calle 9 # 5-77  
Pamplona, Norte de Santander

<b>Referencia:</b> Invitación a Inscripción.
--

La Secretaría de Hacienda de Pamplona, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el capítulo segundo, título segundo, del libro I, Acuerdo 027 de 2005 Estatuto Único de Rentas de Pamplona, que en atención a las distintas obligaciones tributarias establece el deber de registro y matrícula de los contribuyentes, a través de la presente comunicación comedidamente lo invita a dar cumplimiento a la obligación referida, como quiera que a la fecha no se encuentra registro alguno dentro de nuestras bases de datos; cuestión que evidencia la inobservancia del deber consagrado dentro del artículo 74 de la mencionada norma, en donde se señala:

*\*ARTICULO 74. - REGISTRO Y MATRICULA DE LOS CONTRIBUYENTES*  
*Las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho bajo cuya dirección o responsabilidad se ejerzan actividades gravables con el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, deben registrarse para obtener la matrícula ante la Secretaría de Hacienda y del Tesoro del Municipio de Pamplona, dentro de los treinta (30) días siguientes a la iniciación de sus actividades, suministrando los datos que se le exijan en los formularios que para el efecto diseñe la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, en todo caso el impuesto se causará desde la iniciación de las mismas.*

*PARÁGRAFO 1. Esta disposición se extiende a las actividades exentas.*

*PARÁGRAFO 2. Para registrarse se requerirá diligenciar y presentar el formulario de registro. El contribuyente estará obligado a presentar los requisitos en los términos y condiciones que señale el Alcalde en decreto reglamentario.*

*PARÁGRAFO 3. Toda persona natural, jurídica o sociedades de hecho que posean más de un establecimiento, sucursal o agencia, deberán registrar independientemente cada uno de los establecimientos, ante la Secretaría de Hacienda. "*

Cuando sea flagrante la inobservancia de las anteriores reglas, el contribuyente que presente su inscripción oficial ante Industria y Comercio, estará sujeto a la sanción de la que habla el artículo 485 del estatuto de rentas municipal, según sea el caso.

*\*ARTÍCULO 485.- SANCIÓN POR REGISTRO EXTEMPORÁNEO. Los responsables de impuestos Municipales obligados a registrarse que se inscriban en el registro de contribuyentes con posterioridad al plazo establecido y antes, de que la Secretaría de Hacienda, lo haga de oficio, deberán liquidar y cancelar una sanción equivalente a medio*

---

Camera 5 Calle 6 Daguina Palacio Municipal PBX 7562880  
Email: contactenos@pamplona-nortedesantander.gov.co

Fuente: Elaboración propia

### **2.3 FORMATO DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

El *liquidador*, y la importancia de este radica en que, y según el nuevo acuerdo 4056 2017, se volvió único para todas las ciudades y municipios del país, facilitando que todas las empresas hagan sus declaraciones de industria y comercio en el municipio donde estas se encuentren establecidas, en vez de estar pidiendo un formulario de declaración en cada municipio que estén situados, esto permite tener todo en regla.

Por lo anterior, se diseñó un formato en Excel el cual servirá de ayuda para el contribuyente, pues este lo puede diligenciar desde el sistema, agregando los valores necesarios, este formato, logra calcular automáticamente los resultados, permitiendo que los contribuyentes se guíen por las notas insertadas, pudiendo observar el valor a ingresar solo viendo las notas hechas en dicho formulario.

Tabla 4. Formato de liquidación del impuesto de industria y comercio

UNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
PAMPLONA		Fecha de declaración presentada	
HORTE DE SANTANDER		2020/01/01	
DECLARACIÓN PARA SUJETOS, empresas e industrias y personas naturales			
<input type="checkbox"/> DE REG. ASOCIACIÓN INICIAL <input type="checkbox"/> SIN PAGO <input type="checkbox"/> COMERCIO <input type="checkbox"/> Recibo de pago No. _____ Fecha 2020/01/01			
A. INFORMACIÓN DEL DECLARANTE	NOMBRE: .....		
	C.C. N.I. N.E. N.H. No comercio o Industria <input type="checkbox"/> No establecido o fondo de Pol. <input type="checkbox"/>		
	DIRECCIÓN DE SUJETOS:		
	MUNICIPIO O DISTRITO DE SU SUJECIÓN: DEPARTAMENTO HORTE DE SANTANDER		
B. BASES GRAVABLES	1. TOTAL INGRESOS SUJETOS Y SUJECIONES DE SU MUNICIPIO O DISTRITO		
	2. MONEDAS INGRESOS SUJETOS DE SU MUNICIPIO O DISTRITO		
	3. TOTAL INGRESOS SUJETOS Y SUJECIONES DE SU MUNICIPIO (SUJECIÓN Y MONEDA)		
	4. MONEDAS INGRESOS POR SUJECIONES, SUJETOS, SUJETOS		
	5. MONEDAS INGRESOS POR SUJETOS DE SU MUNICIPIO		
	6. MONEDAS INGRESOS POR SUJECIONES SUJETOS DE SU MUNICIPIO O DISTRITO		
	7. MONEDAS INGRESOS POR SUJETOS SUJETOS DE SU MUNICIPIO (POR SUJETOS)		
	8. TOTAL INGRESOS SUJETOS (SUJECIÓN Y MONEDA 11, 12, 13, 14 Y 15)		
C. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO	ACTIVIDAD SUJETA: CODIGO SUJECIÓN SUJETA: TABIFIA Imp. s/m. DEPARTAMENTO		
	ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)		
	ACTIVIDAD 2		
	ACTIVIDAD 3		
	OTRAS ACTIVIDADES		
D. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO	TOTAL INGRESOS SUJETOS - 17. TOTAL IMPUESTO		
	COMERCIO SUJETA CAPACIDAD INDUSTRIAL Ca 18. IMPORTE DE SUJETA		
	TOTAL IMPORTE DE SUJETOS Y COMERCIO (Suma de 17 y 18)		
	IMPORTE DE SUJETOS Y COMERCIO (100% de suma de 18)		
	PAGO POR SUJETOS COMERCIO SUJETA DE SU SUJECIÓN		
	SUJETOS SUJETOS (M2 de Pamplona) 100% de suma de suma de 18 y 19 de suma de 18, 19 y 20		
	SUJETOS DE SUJETA (1431 de 2011) (100% de suma de suma de Pamplona)		
	TOTAL IMPORTE DE SUJETOS (Suma de 20, 21, 22, 23 y 24)		
	MONEDAS SUJETOS SUJETA SUJETA SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS		
	MONEDAS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS		
	MONEDAS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS		
	E. PAGO	SUJETOS SUJETOS (Suma de 25, 26, 27 y 28)	
SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS			
SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS			
SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS			
SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS			
SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS			
SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS			
SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS			
F. PAGOS	SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS		
	SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS		
G. PAGOS	SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS		
	SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS		
H. PAGOS	SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS		
	SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS SUJETOS		
NOMBRE DEL SUJETADO: ..... NOMBRE DEL CONTRATO: .....			
C.C. C.E. T.I. N.I. ..... C.E. C.E. T.P. ....			

Fuente: elaboración propia



## 4 CONCLUSIONES

De la realización de la encuesta, se pudo evidenciar que el contribuyente, entiende y conoce, que impuestos u obligaciones tienen con el Municipio, el cual hacen caso omiso, para pagar dichos tributos, la Secretaría de Hacienda, deberá realizar seguimiento de estos.

Se les han enviado citaciones a los contribuyentes, con el fin de que se acerquen a la tesorería, a cancelar los tributos o hacer los acuerdos de pago respectivos. Las exenciones y tarifas que manejan, las ciudades que están cerca de Pamplona, pueden ser muy atractivas para las empresas ubicadas en este municipio.

El impuesto de industria y comercio, es un impuesto netamente territorial. Se debe tener en cuenta que cada municipio tiene un estatuto diferente, con sus respectivas tarifas, dependiendo de la actividad que desarrollan.

Para no caer en errores en el impuesto de industria y comercio, se debe tener clara la jurisdicción donde se da el hecho generador. Prestar atención en las diferentes actualizaciones que se dan referente al impuesto de industria y comercio, como son las sanciones o beneficios, que afectan directamente al contribuyente.

Los comerciantes en general, deberían informarse con respecto al registro ante la Secretaría de Hacienda, debido a que tienen plazo de un mes, después de estar matriculado ante la Cámara de Comercio. Con el recaudo de los impuestos municipales, se pueden invertir en el desarrollo social, de la comunidad pamplonesa.

## 5 RECOMENDACIONES

Es importante que la información que se le suministre al contribuyente sea más clara y accesible, debido a que en ocasiones es muy complicado el tema de industria y comercio, algunas veces ni los mismos funcionarios tienen claridad para guiar al contribuyente en un momento dado.

Sistematizar la Cámara de Comercio, DIAN, a Secretaría de Hacienda, para manejar de una manera más eficiente la información de los contribuyentes, logrando que el recaudo del impuesto de industria y comercio sea más eficaz y no se convierta en un problema para estos más adelante.

Se podría realizar una actualización en el estatuto de rentas, disminuyendo las sanciones y sus valores, que se contemplan en él, porque son muy onerosas y perjudiciales para los contribuyentes.

Dar a conocer a los contribuyentes de manera didáctica, la información de las obligaciones, que tienen con el Municipio de Pamplona. Plantear un nuevo decreto, donde se pueda observar la flexibilidad de los pagos moros del impuesto de industria y comercio, para que los contribuyentes estén al día, de esta forma se recaudaría más rápido el dinero.

A partir de la fecha, en que todos estén a paz y salvo, empezar con inspecciones a los establecimientos, recordando el deber que tienen como contribuyentes al Municipio, quien haga caso omiso, se tomarían medidas cautelares, entre más estricta sea la norma, el contribuyente tiene más conciencia de sus deberes.

Lograr que la contraloría general, tenga acceso a las cuentas bancarias de los propietarios con establecimientos de comercio, para así retener de forma

inmediata el valor del impuesto, poner esos dineros a nombre del municipio, especificando la manera de donde proviene el recaudo, de esta forma se ayudaría a la descongestión de expedientes y a la inversión que hace el municipio, para la respectiva notificación para que el proceso se haga más rápido y eficientemente.

## BIBLIOGRAFIA

Andrés Julián Cifuentes Pedraza - David García Cortés Fabián Camilo García Piñeros - Daniel Guillermo Guevara Pérez (2006, octubre 20) *aproximación a la historia de los impuestos en Colombia*. Recuperado de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1355/1288>

Angélica Molina (2013, abril 14) *impuesto de industria y comercio del municipio de santa rosa de cabal*. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/00232087503e9e895418f>

Asesorado, diseñado y desarrollado por: cero software Copyright © 2016 101 S.A.S. Recuperado de <http://pamplona-nortedesantander.gov.co/Paginas/default.aspx>

David Romero (2016, Febrero 4). *Así funciona el sistema tributario de Colombia y de la Dian*. Recuperado de <https://www.larepublica.co/economia/asi-funciona-el-sistema-tributario-de-colombia-y-la-dian-2346891>

Gerencie.com (s.f.) *Origen de los impuestos*. Recuperado de <https://www.gerencie.com/origen-de-los-impuestos.html>

Impuestos en Colombia (s.f.). Recuperado de <https://encolombia.com/economia/economiacolombiana/impuestoencolombia/>

Impuestos Nacionales de Colombia (2015, Diciembre 22). Recuperado de <https://actualicese.com/actualidad/2015/12/22/impuestos-nacionales-en-colombia/>

Juan Plazas G (2014, Mayo 30) *Historia de los impuestos en Colombia*. Recuperado de <https://prezi.com/0u-4bmq0egnj/historia-de-los-impuestos-en-colombia/>

MINHACIENDA (2017 diciembre 1) *Por la cual se establece el formulario único nacional de declaración y pago del impuesto de Industria y Comercio*. Recuperado de <https://cdn.actualicese.com/normatividad/2017/Resoluciones/R4056-17.pdf>

Ricardo Iván Guerrero Ragua, Lina yurley pulido Villamizar (s f) *Identificación elementos sustanciales impuesto industria y comercio de acuerdo a dinámica socioeconómica pamplona 2016*. Recuperado de [http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs\\_viceinves/index.php/seminve/article/view/2902/1541](http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/seminve/article/view/2902/1541)

# **ANEXOS**

## Anexo A. Carta de Presentación

 Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tel: (7) 366323 - 366304 - 366322 - Fax: 366722 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 13 de junio de 2018 GA170.90PA00.10-159

Señora  
**ROSA ADELAIDA PARADA PELÁEZ**  
Secretaría de Hacienda  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA  
Ciudad

*Alcalde*  
*Rosario*  
*9.450m*

Cordial saludo.

Respetuosamente solicito su colaboración, para que el estudiante, **YONATHAN FERNEY PARADA VALENCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.090.469.090, de X semestre del Programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pamplona, realice su Práctica Profesional, durante el segundo periodo académico del año 2018, en esa Alcaldía.

Nuestro estudiante, profesional idóneo, competente para desempeñarse en el ámbito de los sistemas contables, con capacidad de análisis e investigación para la toma de decisiones, espíritu de liderazgo y eficiente capacidad para la gestión de procesos financieros; formación integral en lo social, humanístico, tecnológico y contable, para cumplir funciones de Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y Externa, Asesorías contables, financieras y tributarias.

La práctica cuenta con este Centro de Prácticas y Asesoría Empresarial, donde se ofrece orientación y se hace seguimiento personalizado al pasante, haciendo partícipe del proceso a su superior inmediato; comprende un periodo mínimo de 4 a 6 meses, equivalente a un semestre académico, en el horario que según la naturaleza de la labor encomendada requiera, sin exceder los términos de ley.

Manifiesto a Usted mi sentido de gratitud, al contribuir con esta etapa del proceso de formación académica del estudiante, lo cual redundará en beneficio de la comunidad y particularmente, en la visión empresarial que deben tener nuestros egresados.

Información de contacto: correo electrónico, [cenprac@unipamplona.edu.co](mailto:cenprac@unipamplona.edu.co), telefax: (097) 5661761, Universidad de Pamplona.

Atentamente,



**ÁLVARO PARADA CARVAJAL**  
Director  
Centro de Práctica y Asesoría Empresarial

 Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

## Anexo B. Carta de Aceptación



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
ALCALDÍA DE PAMPLONA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ALCALDÍA DE PAMPLONA  
**EL CAMBIO EN  
NUESTRAS MANOS**

03.2-109

Pamplona, 13 de agosto del 2018

Doctor  
ALVARO PARADA CARVAJAL  
Director Centro de Práctica y Asesoría Empresarial  
Universidad de Pamplona

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud GA170.90PA00.10-159, me permito manifestarle que acepto la solicitud del estudiante YONATHAN FERNEY PARADA VALENCIA identificado No. 1.090.469.090 de IX semestre del Programa de Contaduría Pública, para que realice su práctica profesional en el segundo semestre académico del año 2018 en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pamplona desarrollando las siguientes funciones.

- Apoyo en cobro de cartera de los impuestos predial, industria y comercio y tránsito.

Información de contacto [secretariadehacienda@pamplona-nortedesantander.gov.co](mailto:secretariadehacienda@pamplona-nortedesantander.gov.co) TL: 322-8178733.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,

  
ROSA ADELAIDA PARADA PELÁEZ  
Secretaria de Hacienda



## Anexo C. Certificado de terminación de práctica



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
ALCALDÍA DE PAMPLONA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ALCALDÍA DE PAMPLONA  
**EL CAMBIO EN  
NUESTRAS MANOS**

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA

CERTIFICA

Que, El joven YONATHAN FERNEY PARADA VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.469.090 expedida en Pamplona, estudiante de X semestre del programa de Contaduría Pública de la universidad de Pamplona, realizó su práctica profesional en la Secretaria de Hacienda del municipio, en el tiempo comprendido entre el 15 de agosto al 14 de diciembre del presente año, destacándose por ser una persona responsable, comprometida y muy puntual con su horario de trabajo.

Se expide en Pamplona, a los 14 dias del mes de diciembre del 2018.

  
ROSA ADELAIDA PARADA PELAEZ

## Anexo D. Certificado de socialización e implementación de la propuesta de mejoramiento de la empresa



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NOROCCIDENTAL DE SANTANDER  
ALCALDÍA DE PAMPLONA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ALCALDÍA DE PAMPLONA  
**EL CAMBIO EN  
NUESTRAS MANOS**

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA


CERTIFICA

Que, El joven YONATHAN FERNEY PARADA VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.469.090 expedida en Pamplona, estudiante de X semestre del programa de Contaduría Pública de la universidad de Pamplona, dejo implementada y socializada la propuesta de mejoramiento en la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pamplona "*Cartilla informativa depuración de la base y formato de liquidación del impuesto de industria y comercio para el área de secretaria de hacienda de la alcaldía del Municipio de Pamplona*" el día 7 de diciembre del 2018.

Se expide en Pamplona, a los 14 días del mes de diciembre del 2018.

  
ROSA ADELAIDA PARADA PELAEZ

Anexo E. Certificado de evaluación



# REPORTE DE EVALUACIÓN

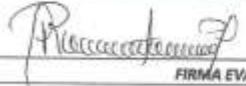
Universidad de Pamplona  
 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
 Centro de Prácticas y Atención Empresarial  
 Pamplona (Barrío de San Andrés)  
 Km. 1, Vía Bucaramanga  
 Tel: (7) 5681761 - www.unipamplona.edu.co  
 cenpra@unipamplona.edu.co

<b>OBJETIVO:</b>	Evaluar el desempeño del practicante de acuerdo con los objetivos previamente planteados en la empresa con el fin de comprender las acciones que faciliten el cumplimiento de los mismos y logren el desarrollo personal y profesional del estudiante		
<b>ESTUDIANTE:</b>	Cynthia Farney Parada U.	<b>ORGANIZACIÓN:</b>	Alcaldía municipal de Pamplona
<b>PROGRAMA:</b>	Contaduría Pública	<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaría de Hacienda
<b>EVALUADOR:</b>	Rosa Adelaida Parada P.	<b>FECHA:</b>	04/12/2018


CALIFICACIÓN: MUY SOBRESALIENTE (MS)- SOBRESALIENTE (S)- POCO SOBRESALIENTE (PS)- ACEPTABLE(A)

INDICADORES DE DESEMPEÑO	MS	S	PS	A	CONCEPTO DEL EVALUADOR
<b>ADAPTACIÓN A LA ORGANIZACIÓN</b> <small>Actitud del estudiante para afrontar cambios en las diversas áreas que debe asumir de acuerdo con las circunstancias presentadas.</small>	X				
<b>INTEGRACIÓN AL GRUPO DE TRABAJO</b> <small>Facilidad para adaptarse a las orientaciones, comportamientos y necesidades de las personas que conforman el equipo.</small>	X				
<b>INICIATIVA Y APORTES</b> <small>Capacidad para sugerir soluciones prácticas e innovadoras a problemas presentados en la organización.</small>	X				
<b>RESPONSABILIDAD</b> <small>Asumir puntualmente las consecuencias de sus actos.</small>	X				
<b>CALIDAD DE TRABAJO</b> <small>Oportunidad y actividad en todas las actividades que realiza.</small>	X				
<b>PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA</b> <small>Disposición para presentarse a tiempo en su lugar de trabajo.</small>	X				
<b>COMUNICACIÓN</b> <small>Capacidad para expresar sus ideas (oral y escrita) en forma clara y precisa, y para interrelacionarse.</small>	X				
<b>MADUREZ</b> <small>Grado de autocontrol y serenidad para manejar cualquier tipo de situación.</small>	X				
<b>ENTUSIASMO</b> <small>Capacidad para asumir actitudes de manera positiva y optimista.</small>	X				
<b>CAPACIDAD DE MEJORAMIENTO</b> <small>Capacidad de revisar constantemente los procesos para darle valor agregado.</small>	X				
<b>TRABAJO BAJO PRESIÓN</b> <small>Capacidad de dar solución a diferentes labores en cortos períodos de tiempo.</small>	X				

<b>CUALIDADES DEL ESTUDIANTE:</b>	Responsable, Puntual, comprometido, Comprendido, dedicado al trabajo		
<b>ASPECTOS QUE DEBE MEJORAR EL PRACTICANTE:</b>	<b>Liderazgo</b>		<b>Proactividad</b>
	<b>Comunicación</b>		<b>Generación de Propuestas</b>
<b>EL PRACTICANTE CUMPLIO CON SUS ESPECTATIVAS:</b>	<b>Otra, ¿Cuál?</b>		
	SI	X	<b>¿Por qué?</b>
<b>RECOMENDACIONES Y /O SUGERENCIAS:</b>	Que siga así, con es grado de responsabilidad y compromiso		

 <b>FIRMA EVALUADOR</b>	   <b>FIRMA PRACTICANTE</b>
---	--------------------------------------

Anexo F. Certificado de autoevaluación



**CENPAE**

## REPORTE DE AUTOEVALUACIÓN

Universidad de Pamplona  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Centro de Prácticas y Asesoría Empresarial  
Pamplona (Norte de Santander)  
Kis 1, Via Bucaramanga  
Tel: (7) 5681761 | www.unipamplona.edu.co  
cenprae@unipamplona.edu.co

---

Nombre del Estudiante: Yanselhan Perrey Percebo Valencia

Nombre de la Empresa: Alcaldía municipal de Pamplona

Dependencia Entidad: Secretaría de hacienda

Fecha: 14 / 12 / 18

Programa: Contaduría pública

Evaluador: Rosa Adelaida Percebo

**OBJETIVO:** Reflexionar en torno de las actitudes y habilidades que pueden dinamizarse durante el semestre de práctica para reafirmar los valores y principios ciudadanos fundamentales.

- 1 Señale el medio por el cual se vinculó usted a la empresa donde desarrolla su Práctica Profesional.
 

1.1. Unipamplona <input type="checkbox"/>	1.2. Familiar <input type="checkbox"/>	1.3. Amistad <input type="checkbox"/>	1.4. Autogestión <input checked="" type="checkbox"/>
1.5. ¿Otro Medio? <input type="checkbox"/>	Especifique ¿Cuál Otro? <input style="width: 100%;" type="text"/>		
- 2 ¿Qué lo motivó a elegir este medio? Por la economía de Pamplona y no hay muchos
- 3 ¿Considera usted que ha cumplido las expectativas que se tenía antes de iniciar el semestre de práctica? Si  NO 

Explique: Aprendí sobre los impuestos municipales y aplique lo visto en clases
- 4 ¿Qué tipo de dificultades ha afrontado durante la práctica?
 

4.1. Académicas <input type="checkbox"/>	4.2. Laborales <input type="checkbox"/>	4.3. Personales <input type="checkbox"/>	4.4. Ninguna <input checked="" type="checkbox"/>
--	---	--	--

Explique:
- 5 ¿Cree usted que el semestre de práctica es un escenario propicio para la formación en valores humanos? Si  NO
- 6 Señale TRES VALORES que usted haya fortalecido durante este semestre de práctica profesional.
 

6.1. Responsabilidad <input checked="" type="checkbox"/>	6.2. Puntualidad <input checked="" type="checkbox"/>	6.3. Compromiso <input checked="" type="checkbox"/>	6.4. Participación <input type="checkbox"/>
6.5. Sensibilidad Social <input type="checkbox"/>	6.6. Nacionalismo <input type="checkbox"/>	6.7. Creatividad <input type="checkbox"/>	6.8. ¿Otro? <input type="checkbox"/>

¿Cuál?
- 7 Desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos, evalúe su desempeño durante el semestre de práctica y califíquese, en el siguiente cuadro. Utilizando escala de 0.0 a 5.0, con base en las siguientes competencias y sus criterios.
 

COMPETENCIA	NOTA	EXPLIQUE ¿POR QUÉ?
<b>Ciudadano Autónomo</b> Hombre – Coraje Participa y cumple en todas las actividades de CENPAE.	4.0	Si he participado eficientemente
<b>Científico</b> Hombre – Conocimiento Presentación efectiva y oportuna del trabajo académico	4.0	Si he presentado a tiempo sin ninguna dificultad.
<b>Profesional</b> Hombre – Disciplina Expone la síntesis de su formación en saberes, actitudes y habilidades, aplicadas al ámbito laboral.	5.0	Si he aplicado y desarrollado habilidades para mi formación.
<b>Nota Integral</b>		

## **Anexo G. Cartilla informativa**

### [Cartilla Informativa](#)

**Anexo H. Base de datos**

[Base de datos](#)

**Anexo I. Liquidador**

Liquidador



**Anexo J. Evidencia fotográfica**

